



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2025 - Año del 40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares”. Ley N° 4153-B

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES SUPERIORES

VISTO: La actuación electrónica N°E2-2025-16764-Ae; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se dejó sin efecto la designación del Cr. Hipólito Beveraggi, DNI N°21.043.185, a partir del 18 de agosto de 2025, como Subsecretario de Industria, Empleo y Comercio del Ministerio de la Producción y el Desarrollo Económico Sostenible;

Que resulta menester suplir la vacancia acaecida en la aludida Subsecretaría, en aras de cumplir las acciones y funciones inherentes al cargo;

Que el Sr. Ricardo Patricio Amarilla, DNI N°35.496.679, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño de dicho cargo;

Que de acuerdo a lo expuesto, es procedente el dictado del presente instrumento legal, el que cuenta con la conformidad de la máxima autoridad del Ministerio de la Producción y el Desarrollo Económico Sostenible;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1°: Desígnese, a partir del 18 de agosto de 2025, en el cargo de Subsecretario de Industria, Empleo y Comercio del Ministerio de la Producción y el Desarrollo Económico Sostenible, al Sr. Ricardo Patricio Amarilla, DNI N°35.496.679, en virtud de los argumentos vertidos en el Considerando del presente instrumento legal.

Artículo 2º: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.